

IES. SALVADOR ALLENDE
FUENLABRADA (MADRID)

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
VALORES ÉTICOS 4º ESO
2017-2018 (Extracto)**

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizan como instrumentos de evaluación:

- (1) una prueba trimestral,
- (2) distintas actividades realizadas en el aula o en casa por el alumno.

Conforme a lo acordado por cada profesor responsable de la asignatura en sus respectivos grupos, el peso específico en la calificación trimestral de cada uno de estos instrumentos de evaluación sería como sigue:

Instrumentos de evaluación	4° A	4° B	4° C
Examen	50 %	50 %	50 %
Actividades y participación	50 %	50 %	50 %

En caso de realizarse un prueba tipo-test se formularán preguntas relativas tanto a los contenidos expuestos por el profesor en clase como respecto a las actividades realizadas por los alumnos, así como con respecto las lecturas determinadas a tal efecto o respecto a las películas o materiales audiovisuales utilizados o recomendados. En las pruebas tipo-test, o en aquellas que no siéndolo completamente incluya preguntas tipo-test, se procederá conforme al criterio de corrección que a continuación siguiente:

Por cada error se descontará la mitad de lo que se estipule que ha de obtenerse en caso de una respuesta acertada. Así, si se estipulase, por ejemplo, que por cada respuesta acertada se obtiene un punto, por cada error se habría de descontarse medio punto al total de puntos obtenidos en las respuestas acertadas. Si no se responde no se suman puntos, pero tampoco se descuenta nada.

En el caso de no tratarse de pruebas tipo-test o de serlo únicamente en parte, en la calificación se valorará además de la corrección de la respuesta, los siguientes aspectos:

Adecuación pregunta / respuesta.

Corrección formal y ortográfica².

Capacidad de definición y capacidad de explicación.³

Capacidad de argumentación y razonamiento.⁴

Como quiera que las calificaciones trimestrales se expresan mediante los términos valorativos al uso (suficiente, notable, etc.) y mediante números, el alumno será en sus actividades calificado numéricamente, estableciéndose oportunamente una tabla de equivalencias⁵ con objeto de obviar en la calificación trimestral⁶ los decimales propios de una media aritmética. La evaluación trimestral de un alumno será positiva cuando sea igual o superior a cinco y negativa cuando no lo sea. La calificación final del curso se obtendrá a partir de la media aritmética de las calificaciones trimestrales⁷. Para aprobar el curso no es indispensable haber aprobado cada uno de los tres trimestres, pero si es condición indispensable que la media aritmética de los tres trimestres (calificación trimestral sin decimales) sea igual o superior a cinco.

² La comisión reiterada de faltas de ortografía puede influir negativamente, y según el criterio de 0,10 menos por cada falta de ortografía (incluyendo tildes), en la calificación del ejercicio.

³ No debe confundirse *explicación* con *definición*. En el ejercicio puede pedirse al alumno o alumna que defina o que explique, o ambas cosas, y el alumno debe ceñirse a lo que se solicita de él en cada caso y hacerlo correctamente.

⁴ No cabe confundir o reducir este aspecto a la mera exposición de opiniones o pareceres personales.

⁵ De 9'6 a 10	10
De 8'6 a 9'5	9
De 7'6 a 8'5	8
De 6'6 a 7'5	7
De 5'6 a 6'5	6
De 5 a 5'5	5
De 4 a 4'9	4
De 3 a 3'9	3
De 2 a 2'9	2
De 0 a 1'9	1
De 0 a 0'9	1

⁶ Otro tanto se hará igualmente al establecer la calificación final del curso.

⁷ Atención: las notas trimestrales que se consideran son las establecidas sin decimales, mediante la tabla de equivalencias. De estas calificaciones el alumno o la alumna son informados a través del boletín de notas, salvo en el caso del tercer trimestre, cuyo espacio en el boletín se reserva generalmente para la nota final del curso.

De ahí que el alumno o alumna será informado de la calificación específica del tercer trimestre oralmente por el profesor y será con esa calificación con la que se establecerá la media aritmética de los tres trimestres.

Se utilizan como instrumentos de evaluación (1) una prueba tipo test trimestral, (2) distintas actividades realizadas en el aula o en casa por el alumno.

Se da la **opción** al profesor que así lo considere no sólo de valorar positivamente las actividades realizadas por el alumno en el aula o en casa sino, llegado el caso, de penalizar la no realización de las mismas o su realización descuidada.

En la prueba se formularán preguntas relativas tanto a los contenidos expuestos por el profesor en clase como respecto a las actividades realizadas por los alumnos, así como con respecto las lecturas determinadas a tal efecto o respecto a las películas o materiales audiovisuales utilizados o recomendados.

En la tabla de elementos curriculares que más adelante se refiere se relacionan los criterios evaluación y los estándares de aprendizaje de cada unidad didáctica con los instrumentos de evaluación y calificación. Hay que aclarar, no obstante, que la correspondencia establecida entre los distintos estándares y los instrumentos de evaluación tiene, en aras de una mayor operatividad, carácter orientativo. Se establece la justa correspondencia entre la prueba tipo test y los estándares determinados, así como entre la actitud y las actividades realizadas por el alumno o alumna y los estándares igualmente determinados, pero se deja libertad al profesor para que dichos instrumentos de evaluación sirvan de cobertura efectiva a los mismos o no. No es obligado que todos y cada uno de ellos queden reflejados en las pruebas o actividades que de facto se realicen.

TABLAS DE ELEMENTOS CURRICULARES

CUARTO DE ESO

CENTRO: IES SALVADOR ALLENDE			
MATERIA: VALORES ÉTICOS		TRIMESTRE: PRIMERO	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje / Competencias clave	Instrumentos de evaluación / Criterios de calificación
<p>Unidad 1. La reflexión ética</p>	<p>1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.</p> <p>2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s.XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.</p> <p>3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.</p> <p>4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas</p>	<p>1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.</p> <p>1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.</p> <p>2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.</p> <p>3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.</p> <p>3.2. Explica las características de la ética</p>	<p>Prueba trimestral (50 %) → Estándares 1.1, 1.2, 2.1, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1.</p> <p>Actividades (50 %) → Estándares 1.1, 1.2, 2.1, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2.</p>

	justas.	<p>kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.</p> <p>3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.</p> <p>4.1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.</p> <p>4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.</p>	
Unidad 2. La justicia y la política.	<p>1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.</p> <p>2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.</p>	<p>1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.</p> <p>2.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.</p> <p>2.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de</p>	<p>Prueba trimestral (50 %) → Estándares 1.1.</p> <p>Actividades (50 %) → Estándares 2.1, 2.2.</p>

		<p>protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.</p>	
--	--	--	--

CENTRO: IES SALVADOR ALLENDE			
MATERIA: VALORES ÉTICOS		TRIMESTRE: SEGUNDO	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje / Competencias clave	Instrumentos de evaluación / Criterios de calificación
Unidad 3. La dignidad de la persona.	<p>1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.</p>	<p>1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH. 1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad. 1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.</p>	<p>Prueba trimestral (50 %) → Estándares 1.1, 1.2, 1.3.</p> <p>Actividades (50 %) → Estándares 1.1, 1.2, 1.3.</p>
Unidad 4. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.	<p>1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven. 2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en</p>	<p>1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos. 1.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar. 1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada. 2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de</p>	<p>Prueba trimestral (50 %) → Estándares 1.2, 2.1,</p> <p>Actividades (50 %) → Estándares 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4.</p>

	relación con este tema.	<p>valores, normas, costumbres, etc.</p> <p>2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.</p> <p>2.3. Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.</p> <p>2.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.</p>	
--	-------------------------	--	--

CENTRO: IES SALVADOR ALLENDE			
MATERIA: VALORES ÉTICOS		TRIMESTRE: TERCERO	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje / Competencias clave	Instrumentos de evaluación / Criterios de calificación
<p>Unidad 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.</p>	<p>1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.</p> <p>2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.</p> <p>3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan</p>	<p>1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.</p> <p>1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.</p> <p>2.1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.</p> <p>2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.</p> <p>3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.</p> <p>3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.</p>	<p>Prueba trimestral (50 %) → Estándares 1.1, 2.2, 3.2, 5.1, 5.2, 5.3.</p> <p>Actividades (50 %) → Estándares 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3,</p>

	<p>por la defensa de los derechos humanos.</p> <p>4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.</p> <p>5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.</p>	<p>3.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONGs como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.</p> <p>4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH).</p> <p>4.2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.</p> <p>4.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.</p> <p>5.1. Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc.</p> <p>5.2. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.</p> <p>5.3. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.</p>	
<p>Unidad 6. Los valores éticos y</p>	<p>1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y</p>	<p>1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos,</p>	<p>Prueba trimestral (50</p>

su relación con la ciencia y la tecnología.	tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad. 2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.	considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener. 2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.	%) → Estándares 2.1. Actividades (50 %) → Estándares 1.1.
--	--	--	--

Los contenidos referidos serán expuestos en clase, cuando así se considere conveniente, en relación a autores clave de la historia de la filosofía o de la cultura.

En la tabla de elementos curriculares que anteriormente se refiere se relacionan los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje de cada unidad didáctica con los instrumentos de evaluación y calificación. Hay que aclarar, no obstante, que la correspondencia establecida entre los distintos estándares y los instrumentos de evaluación tiene, en aras de una mayor operatividad, carácter orientativo. Se establece la justa correspondencia entre la prueba trimestral y los estándares determinados, así como entre las actividades realizadas por el alumno o alumna y los estándares igualmente determinados, pero se deja libertad al profesor para que dichos instrumentos de evaluación sirvan de cobertura efectiva a los mismos o no. No es obligado que todos y cada uno de ellos queden reflejados en las pruebas o actividades que de facto se realicen.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Para aprobar el curso no es indispensable haber aprobado cada uno de los tres trimestres, pero si es condición indispensable que la media aritmética de los tres trimestres (calificación trimestral sin decimales) sea igual o superior a cinco. En cualquier caso, aquellos/as alumnos/as que hayan sido calificados negativamente en algún trimestre podrán realizar hacia el final del curso una prueba referida a los contenidos del curso por trimestres.⁸ Únicamente podrán presentarse a esta prueba aquellos alumnos o alumnas que no hayan superado algún trimestre y cuya nota media aritmética del curso sea inferior a

⁸ La calificación de esta prueba de recuperación trimestral, reconvertida según la tabla referida, constituirá el 100 % de ésta.

cinco. Tan sólo se podrán presentar a la prueba relativa a aquel trimestre o trimestres que no hayan superado⁹.

La prueba de recuperación consistirá en un examen de tipología semejante a los realizados durante el curso y calificación de las desarrolladas a lo largo del trimestre de manera ordinaria, pero ahora con un valor del 100%.

En caso de obtener una calificación inferior en dicha prueba a la obtenida previamente para ese trimestre, se considerará al hacer la media aritmética la nota mayor. Se considerará que la asignatura está suspensa cuando la media aritmética de la calificación final de los tres trimestres obtenida según la tabla de más arriba sea inferior a 5,0 y no se conserva ninguna parte de la asignatura aprobada para el examen extraordinario.

Como **medida de refuerzo**, durante el curso, se aclararán las dudas que puedan surgir respecto a contenidos ya trabajados, pertenecientes a trimestres no superados por los alumnos o alumnas.

Convocatoria extraordinaria:

Conforme a lo determinado por la Administración para el presente curso, el mes de junio tendrá lugar una prueba extraordinaria, pero no ya por trimestres sino referida a los contenidos del curso en su conjunto.

La calificación de dicha prueba, reconvertida según la tabla referida, constituirá en este caso el 100 % de la calificación final.

Este examen consistirá en una prueba semejante a las pruebas realizadas a lo largo del curso. En caso de tratarse de una prueba tipo-test, por cada error se descontará la mitad de lo que se estipule que ha de obtenerse en caso de una respuesta acertada. Así, si se estipulase, por ejemplo, que por cada respuesta acertada se obtiene un punto, por cada

⁹ Para aquellos alumnos que aspiren a mejorar las calificaciones trimestrales obtenidas se les propondrá un trabajo individual o en grupo diseñado ex-profeso por el profesor y relativo a los contenidos tratados en clase.

error se habría de descontarse medio punto al total de puntos obtenidos en las respuestas acertadas. Si no se responde no se suman puntos, pero tampoco se descuenta nada.